

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14446** GIRONA

Edicto-Cédula de Notificación

En autos de Incidente concursal seguidos en este Juzgado con número 520/2013, a instancia de Rebollo Melció Asociados Administradores Concursales, S.L.P., contra Punt d'Electro Girona, S.A., Electrodomésticos Losada, S.L., Electro Merkat Nord Gironí, S.L., e Idea Costa Brava, S.A., se ha dictado resolución de fecha 7-10-2015, que contiene el siguiente extracto:

Juzgado Mercantil Girona

Asunto: Incidente concursal 520/2013 - Concurso 20/2013.

Girona a 7-10-2015.

Dispongo: Estimar íntegramente la pretensión formulada por la administradora concursal de la mercantil Punt d'Electro Girona, S.A., contra la propia concursada, Electrodomésticos Losada, S.L. (representada por la Procuradora Inmaculada Biosca Boada), Electro Merkat Nort Gironí, S.L., e Idea Costa Brava, S.A., acordando la rescisión de los pagos ejecutados por la concursada a las entidades Electrodomésticos Losada, S.L. (150.000 euros), Eletro Merkat Nort Gironí, S.L. (400.000 euros) e Idea Costa Brava, S.A. (149.000 euros) de acuerdo con la descripción contenida en el Fundamento Jurídico 2.º de la presente resolución, procediendo la inclusión de dichos créditos, una vez retornadas las cantidades, en la masa pasiva del concurso de Punt d'Electro Girona, S.A., con la calificación de subordinado.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la presente, previa constitución del depósito necesario para recurrir por importe de 50 euros, advirtiendo a la parte que sin dicha consignación no se dará trámite al recurso interpuesto.

La anterior sentencia ha sido dictada por S.S.<sup>a</sup> Hugo Novales Bilbao, Juez titular de este Juzgado estando celebrado audiencia pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Electro Merkat Nord Gironí, S.L., expido la presente cédula, en Girona a 15-9-2016. El/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Girona, 15 de septiembre de 2016.- Administración Concursal.

ID: A170015401-1